

BASES 3° TRAIL LAFQUENCHE

ARTÍCULO 1°

Municipalidad de Puerto Saavedra y José Luis Ojeda Maldonado profesor de educación Física, te invitan a participar en la corrida aventura, a celebrarse el día domingo 29 de Enero del 2017, a las 10:00 horas. Donde podrán participar en este evento todas las personas, hombres o mujeres que tengan 14 años cumplidos al día de la prueba.

Los participantes Hombres y Mujeres menores de 18 años inclusive deberán presentar autorización firmada por el padre o tutor al momento del retiro de número.

ARTÍCULO 2°

LARGADA Y META playa balneario "Los Pinos" Los circuitos fueron medidos en las distancias de 6 kms y 21 kms Aproximadamente retornando a Puerto Saavedra

ARTÍCULO 3°

CARACTERISTICAS DE LA CARRERA: El trail es una carrera donde los competidores deberán pasar por diferentes terrenos zona de bosques, playa, ripio, zona de dunas, destacándose lo difícil del terreno y lo hermoso del paisaje.

ARTÍCULO 4°

La inscripción se podrá realizar vía mail al correo j.luisojeda18@gmail.com con un valor de 20.000 pesos para la distancia de 21 kms. Y 10.000 pesos para los 6 kms.

Datos bancarios para el Pago:

José Luis Ojeda Maldonado

Número de cuenta 10.263.811 Bancoestado

Rut. 10.263.811-5

De lo contrario se puede inscribir a las 8:00 horas en el lugar de la corrida. Consultas al Cel. 976966899 Cristian Davis Araneda.

ARTÍCULO 5°

El participante tiene derecho a número de participación, hidratación y frutas durante la corrida.

El número del participante será entregado el día de la corrida a partir de las 9:00 horas en el sector playa "los pinos"

ARTÍCULO 6°

Existirán puestos de hidratación de agua en el km. 3.5 – 5 - 8- 16 y en la meta.

ARTÍCULO 7°

Serán DESCALIFICADOS todos los corredores(as) que no lleven el número en el pecho, no realicen el recorrido completo - en el que habrá controles - o den muestras de un comportamiento antideportivo.

ARTÍCULO 8°

CATEGORIAS 6 KM.

CATEGORIAS	DAMAS	VARONES
DE 14 A 19 AÑOS	X	X
GENERAL	X	X

CATEGORIAS DE 21 KM.

CATEGORIAS	DAMAS	VARONES
HASTA 19 AÑOS	X	X
DE 20 A 29 AÑOS	X	X
DE 30 A 39 AÑOS	X	X
DE 40 A 49 AÑOS	X	X
DE 50 A 59 AÑOS	X	X
DE 60 AÑOS Y MAS		X
GENERAL	X	X

ARTÍCULO 9º

Premiación: Se premiarán con medallas a los 3(tres) primeros lugares por categoría en la corrida

ARTÍCULO 10º

Existirá un lugar habilitado en la partida donde los participantes podrán guardar sus pertenencias, con el número de corredor podrán retirarlas.

ARTÍCULO 11º

El tiempo de llegada de los 21 k, será medido en la meta, previa presentación del testimonio que será entregado en el km. 12 (sector cerro la mesa), para los participantes de los 6km, la ubicación será registrada por orden de llegada al sector los Pinos, se premiarán sólo a los tres primeros lugares en la general y juvenil en damas y varones

ARTÍCULO 12º

Todo aquel que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las corredores(as) oficialmente inscritos.

ARTÍCULO 13º

La prueba dispondrá de 1 vehículo para las emergencias, para la atención de los corredores que así lo requieran.

ARTÍCULO 14º

La organización recomienda a todos los participantes la realización de un chequeo médico previo a la corrida, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

ARTÍCULO 15º

La Organización pondrá a disposición de los/las corredores(as) servicios de aprovisionamiento en la llegada y Guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos entregados en él).

ARTÍCULO 16º

Si en la entrega de medallas, no se está de acuerdo con la clasificación que presentan los Jueces, el/la corredor(a) deberá comunicarse con el Director de la Competencia a quién deberá exponer su reclamo el que será evaluado por el Comité de Apelación representado por el Director de la Competencia, será profesora de educación física Verónica Delgado quien deliberará y se pronunciará sobre el hecho denunciado, de lo contrario no se atenderá reclamo alguno.

ARTÍCULO 17°

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo tener la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores(as) en cualquier tipo de vehículo incluyendo bicicletas, para evitar que se produzca cualquier accidente.

ARTÍCULO 18°

La organización declina toda responsabilidad de los daños que la participación en ésta prueba pueda ocasionar un(a) corredor(a) a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u organización.

ARTÍCULO 19°

Todos los participantes, por el hecho de participar, aceptan y firman el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos aceptando el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

ARTÍCULO 20°

Todos los/las corredores(as) por el hecho de formalizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet. Así mismo autorizan a la organización a facilitar los datos a los organizadores de pruebas similares y al uso de su imagen en prensa escrita y televisión.

ARTICULO 21°

La premiación general de la corrida será a las 13:30 horas en el mismo lugar de la meta. En esta oportunidad se entregarán todas las premiaciones en todas las categorías, interesantes sorteos para todos los participantes debidamente inscritos y que se encuentre en el lugar al momento del sorteo. La Organización no enviará por correo ninguna medalla a los(as) corredores(as) que no los hayan recogido en la entrega de premios.

ARTICULO 22°

El director de la competencia será el Profesor Verónica delgado Iturra.